

22/12/2023

## **Megafraude tributario: Fiscal Baeza obtiene 22 prisiones preventivas de las 25 solicitadas al Tribunal**

En cuatro jornadas consecutivas se realizó los días lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de diciembre en el Primer Juzgado de Garantía de Santiago la formalización de los 55 imputados en el denominado megafraude tributario, el mayor caso de evasión fiscal en la historia de Chile, que totaliza, a la fecha, \$ 240.000 millones por concepto de facturas falsas emitidas.



En dichas jornadas, el Fiscal Jefe de Pudahuel, **Eduardo Baeza Cervela**, acompañado por las abogadas **Edith Aguilar Morales** y **Carolina Olivares Barrios** de dicha FL y la Técnico Jurídico **Francisca Silva**, de la Unidad de Delitos Económicos (Uldecco) de la Fiscalía Nacional, formalizó a los 55 detenidos solicitando prisión preventiva para 25 de ellos -incluyendo a los cabecillas y principales brazos operativos de los seis clanes involucrado en el caso- y cautelares que van desde arresto domiciliario total a otras de menor intensidad para los 30 restantes.

El megafraude implicó la emisión de 100 mil facturas falsas que sumadas totalizan 240.000 millones, asociadas a 100 empresas, la mayor parte de las cuales eran ficticias, y el perjuicio fiscal, calculado hasta ahora, bordearía los \$ 100.000 millones, por concepto de devolución de IVA exportador y de impuesto a la renta, entre otros delitos tributarios.

El operativo del jueves 14 involucró a cerca de 500 funcionarios policiales, quienes se desplegaron en 10 regiones del país, ingresando a 83 domicilios y deteniendo 55 personas, restando a otras 10, incluidas en las órdenes de detención. En el procedimiento se incautaron 22 vehículos, la mayor parte de alta gama, incluyendo tres autos Maseratti, además de \$ 14.900.000, USD 18.085, 142 teléfonos celulares, armas, municiones y drogas. Junto con ello, la Fiscalía solicitó la prohibición de enajenar 343 vehículos, 47 inmuebles, así como el congelamiento de 429 cuentas bancarias, tres cuentas de criptomonedas y un pendrive con más información de inversiones en criptomonedas.

El Fiscal Baeza imputó cargos por los delitos de Asociación Ilícita, Lavado de Activos, Delitos Tributarios previstos y sancionados en el Artículo 97, N° 4 del Código Penal, además de Declaración Maliciosamente Falsa y Delitos Aduaneros. A dichos ilícitos se agregaron otros hechos detectados en la detención de los involucrados, como Tráfico de Drogas y Porte y Tenencia Ilegal de Armas, Partes de Armas y Municiones.

El persecutor solicitó prisión preventiva para 25 imputados, quienes son líderes y principales brazos operativos de seis clanes involucrados en el megafraude, sindicados como: clan Pavez Canessa; clan Galaz; clan Barraza, clan Croxatto; clan Nexus; y clan Barriga-Polanco.

Tras escuchar las alegaciones de la Fiscalía, los querellantes (el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas) y las defensas, la Jueza del Tribunal de Garantía, **María Francisca Zapata**, acogió dicha solicitud para 22 de los imputados, mientras que las tres restantes (todas mujeres) quedaron con arresto domiciliario, arraigo y firma, decisión que fue apelada verbalmente por el persecutor, y que ahora será revisada en la Corte de Apelaciones de Santiago.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369